

La Voz de Menorca

Número suelto 5 ets.

DIARIO REPUBLICANO

Año II.—Número 330

USCRIPCIÓN (En la Isla, al mes ptas 1'00
Resto de España 1'25
Extranjero 2'00)

MAHON. MIÉRCOLES 13 NOVIEMBRE 1907

REDACCION Y ADMINISTRACION
INFANTA, 17—TELEFONO 86

De Presupuestos

VII

En el Presupuesto anterior se consignaban 100 pesetas para obras en San Clemente y 75 para Llumésanas. En el que se acaba de aprobar se incluyen 25 pesetas más para este caserío, de modo que resultan iguales ambas consignaciones.

Pues bien: esto les ha parecido a los señores firmantes de la exposición desestimada nada menos que una desigualdad, y gracias que no han dicho también que era un anacronismo.

¿Temen acaso los señores recurrentes que no basten los recursos ordinarios y que se tenga que acudir a un reparto, a consecuencia de haberse aumentado en 25 pesetas la consignación para obras en Llumésanas? ¿O creen por el contrario, que pueden considerarse menospreciados los vecinos de San Clemente por el Ayuntamiento republicano que acaba de adquirir—y esto es algo más de 25 pesetas—los locales que ocupan las Escuelas públicas de aquella aldea? Lo que intentan es despertar rivalidades entre los dos pequeños núcleos de población, según la táctica eterna de los caciques, que no pueden medrar cuando en los pueblos reina la inteligencia y la concordia.

Más teatral es todavía la proposición de gastar 3.500 pesetas para comprar una bomba de incendios. Con esta sola economía ya se iría por tierra todo el exceso de gastos de que acusan al Ayuntamiento los recurrentes.

Pero, hablando en serio, ¿creen los señores firmantes que gastadas esas 3.500 pesetas ya se habrían salvado los géneros de los comerciantes y las fincas de los propietarios y los muebles de los inquilinos y la vida de los ciudadanos? ¿Saben lo que es una bomba de incendios, y para qué sirve y como se maneja? ¿Han procurado al menos enterarse de lo que cuesta este servicio en las poblaciones que lo tienen establecido? Como dijo muy bien el concejal señor Pons Sitjes, una bomba de incendios adquirida en las condiciones que pretenden el señor Alcalde y los señores firmantes anacrónicos no sería más que un trasto inútil arrinconado en un almacén. Para que pudiese salir a las calles y prestar servicio fuera preciso organizar antes debidamente un servicio de bomberos con los aparatos necesarios y con la instrucción indispensable. Luego habría que tener agua suficiente al alcance de la bomba. Prepárese todo esto, que exige tiempo y mucho gasto, y entonces seremos nosotros los primeros en procurar la organización del servicio de incendios; pero no falsamente y con fines políticos como los señores firmantes, sino para que sea una realidad práctica en bien de la población.

El pedir mil pesetas para el equipo de los serenos fué una habilidad del señor Alcalde cuando ya estaba nivelado el presupuesto, creyendo

que así obligaría a los señores concejales a modificarlo en el sentido que a él le convenía. En la exposición se repite el argumento con las mismas intenciones; pero todo el que mire la cosa con imparcialidad habrá de comprender que la consignación de 500 pesetas es suficiente, como lo ha creído el Ayuntamiento, para ir renovando las prendas que resulten inservibles, sobre todo si entendemos por servicio el que prestan en cumplimiento de los deberes naturales del cargo que desempeñan esos modestos funcionarios, aunque luego no se presenten muy guapos en las procesiones, que el otro diario llama servicio oficial.

Si fuese verdad, como suponen los señores firmantes, que con la consignación de esas 500 pesetas hubiese logrado el señor Alcalde la desvelación del Presupuesto, sin consignar, como era racional y lógico, el ingreso que había de cubrir ese gasto, y luego los concejales republicanos le sacaron del apuro gracias al proyecto de un nuevo Cementerio, el señor Alcalde hubiera debido quedarles muy agradecido, y de ningún modo hacer de ello un argumento ni permitir que lo hicieran sus amigos en la exposición que refutamos. Cuando esto mismo le hicieron observar nuestros amigos en la sesión de la Junta Municipal, tuvo el señor Alcalde que bajar la cabeza y no pudo contestar ninguna palabra. Pero dejemos esto, ya que no logró el señor Alcalde salirse con la suya y vamos a la última cuestión que en la exposición se plantea.

No creen los señores recurrentes en la necesidad de un nuevo Cementerio. Si hubiesen asistido a la sesión de la Junta Municipal en que fué leída y desestimada la exposición habrían podido oír al Presidente de la Junta de Cementerios y a todos los concejales que han querido enterarse de como se encuentran los actuales. Ya que esto no hicieron, pueden todavía preguntarlo al señor Capellán del mismo establecimiento, que no les será sospechoso, quien les enterará de como no hay sitio suficiente para construir nuevas fosas, por lo que será imposible verificar nuevos enterramientos.

Además, como hizo observar en la misma sesión el concejal Sr. García, los actuales Cementerios se hallan por completo fuera de la ley. En estas condiciones, si la mejora no puede hacerse desde luego, por oponerse a ello el señor Alcalde y demás caciquillos, no pasará mucho tiempo sin que la necesidad obligue a emprender a toda prisa ese que los anacrónicos firmantes llaman fantástico é ilusorio proyecto.

Tales calificativos no han de asustar a nuestros correligionarios del Ayuntamiento, de quienes esperamos perseveren en su propósito y activen las formalidades que la ley exige para llevar a cabo una tan necesaria mejora, en la seguridad de que peca de muy modesto el cálculo del señor Pons Sitjes al suponer que las 5.000 pesetas que se gastan no han de producir más que 500 pe-

setas de beneficio. Indudablemente si el nuevo Cementerio reúne las condiciones convenientes, producirá muchísimo más; como comprenderá todo el que sepa hasta que punto el Cementerio es una fuente de saneados ingresos para el Municipio. En este punto bien podrían los señores recurrentes asesorarse del par y medio de sacerdotes que forman la desestimada exposición.

Con esto damos por terminado el examen de los argumentos que en la exposición se aducen contra los Presupuestos aprobados por el voto unánime—menos el señor Alcalde—de los Concejales y Vocales Asociados que formaban la Junta Municipal. Sólo nos queda el resumen de nuestras impresiones que procuraremos dar en un último artículo.

CRÓNICA

Al fin, abrieron

De Herodes a Pilatos fué Jesús, el apóstol de la caridad, por las calles de Jerusalem. Coronado de espinas fué. Muerta de hambre iba por las calles de Madrid una anciana hace cuarenta horas, sin que puerta alguna se abriera a las reclamaciones improrrogables de su estómago.

Entre el viacrucis del judío y el viacrucis de la cristiana, dos mil años hay. A través de ellos pasa la mueca horrible que contra el rostro de la vieja antes de morir. Esa mueca es una ironía brutal puesta como *Inri* definitivo sobre la cruz del mártir.

«Has muerto por el triunfo de la caridad—dice esa mueca.—La caridad triunfó, tu doctrina rige; y, ya ves, en pleno reinado de la caridad, yo muero de hambre, viendo cómo todas las puertas construidas por la caridad, se cierran ante mí.»

¡Pobrecita vieja!... De uno a otro establecimiento caritativo paseó su hambre. En todos ellos, por falta de este requisito ó de aquel, de una ú otra formalidad, le dijeron: «Se prohíbe el paso», y frente a uno de ellos cayó contraída por un último asesino calambre.

Menos mal si al perder la confianza en la caridad de aquí abajo, la conservó en el cielo de arriba.

¿Verdad que razón y sentimiento se rebelan contra el imperio de una doctrina que hace reales espectáculos como el ofrecido por esa moribunda, en pleno día, sobre las calles de Madrid? La caridad echó su resto en tales edificios. Nada le hubiese faltado en ellos a la anciana infeliz. Sólo le faltó una cosa: entrar.

La indignación debe tener su risa, porque yo río dolorosamente evocando la escena.

Río y traigo a mi memoria las sublimes páginas del *París* de Zola, la imagen de aquel padre Froment, desengañado en Roma y en Lourdes, que aún se aferra a la caridad para no romper sus vestidos sacerdotales.

Veo a Froment inclinado sobre el montón de basura donde agoniza el obrero sexagenario; le miro alzarse con los ojos brillante; de esperanze, y le veo correr en busca de un lecho y de un mendrugo para el moribundo. De una a otra parte va; desde la casa del banquero omnipotente, al Congreso de los políticos, a la severa vivienda aristocrática; desde la vivienda aristocrática, al nido de la cortesana, zapateadora de príncipes

y millonarios; desde el venusiano templo donde la belleza se compra, a la redacción del periódico donde el mérito se revende. A todas partes va Froment, buscando la dispensa del trámite, de la fórmula, precisos a la recepción del obrero.

Al fin, la consigue. Sólo que el obrero ha muerto ya. Entonces, ante la ineficacia irrisoria de una doctrina que gobierna el mundo hace dos mil años, el sacerdote críspalo los puños é increpa al cielo grisáceo que preside el anochecer de París.

«La caridad ha hecho bancarrota—exclama Froment.—Mientras un hombre, uno solo, pueda sucumbir de abandono y hambre, entre el lujo y la hartura, poner en la caridad la redención humana, es sencillamente criminal ó francamente estúpido.»

¡Pobrecita vieja, la muerta de hambre en las alegres calles de nuestro Madrid! Ni una puerta halló franca. Sólo se le abrió de par en par la del sepulcro. Indudablemente, allí habrá hecho también antesala. Sólo que la muerte puede esperar. No tiene prisa como el hambre.

¡Al fin, te abrieron puerta, desdichada mujer! ¡Al fin, descansas!... Tal vez encima de tu fosa hayan rezado una oración para prometerte en el cielo las bienaventuranzas que te faltaron en la tierra.

Tú descansas ya. Pero hay muchos hambrientos vivos; y las palabras de Froment siguen vibrando enérgicas y demolidoras en la atmósfera de las grandes ciudades.

«La caridad ha hecho bancarrota.» A su reinado, que perpetúa la desventura humana en la tierra, asegurando dichas eternas en el cielo, debe suceder otro reinado:

El de la justicia, que asegurando el bienestar de todos los hombres encima de la tierra, no deje a merced de la caridad el derecho a no morir de hambre.

JOAQUÍN DICENTA.

EL IDEAL DE UN PIRATA

El trasatlántico «Lusitania» zarpó de Liverpool el día 2 del corriente conduciendo la formidable suma de 50 millones de francos en oro, destinada a solucionar la crisis económica de los Estados Unidos, donde el dinero huye de los Bancos por miedo a la quiebra de los «truts» americanos.

Los 50 millones, los ha facilitado el Banco de Inglaterra que había recibido la mayor parte del oro, hace una semana, de las minas del Africa del Sur.

La redonda y tentadora suma, es la mayor que se ha confiado a un sólo barco. Nunca zarpó de ningún puerto del mundo navío que representase tan colosal valor como encierra en su casco el «Lusitania».

Para darse cuenta de ello bastará un sencillo cálculo: Valor del barco, 31 millones; dinero y equipajes de los pasajeros, dos millones y medio, aproximadamente; carga, dos millones y medio; carbón 200.000 francos; oro 50 millones. Total, 85 millones de francos.

La mayor parte del oro está en barras, que con las monedas van encerradas en cajas de hierro que pesan cien kilos cada una. Se necesitan dos hombres para levantar cada caja, de modo que no es fácil que desaparezcan.

Las cajas han sido vigiladas cuidadosamente desde su salida del Banco hasta su embarque en el «Lusitania».

Antes de ser depositados los 50 millones, en el departamento del barco desti-

nado á su custodia, las cajas fueron pesadas y selladas; el capitán del «Lusitania» dió de ellas un circunstanciado recibo y se hizo responsable de la cantidad derante toda la travesía.

El departamento que guarda los 50 millones está cerrado con tres llaves y guardado día y noche por centinelas armados.

En previsión de un riesgo marítimo, poco probable, el Banco de Inglaterra ha asegurado los 50 millones, pero en la presente ocasión y teniendo en cuenta la importancia del envío, las compañías aseguradoras han elevado su tanto por ciento. Antes cobraban 1 franco 27, por cada 100 libras esterlinas y ahora le han cobrado al Banco de Inglaterra 2 francos 50 por la misma cantidad.

Si viviese Barba Roja, el pirata argentino, que excelente presa le podría proporcionar el «Lusitania».

LAS HIJAS DEL «VIVILLO»

El juez que entiende en los sumarios incoados con motivo del bandolerismo, ha expulsado de España—según notifica de Puente Genil el diligente corresponsal de *España Nueva*—á la esposa é hijas del famoso *Vivillo*, las cuales residían últimamente en Estepa.

La familia del bandido fué llevada por dor parejas de la Guardia civil á la estación de ferrocarril de Casari-che, desde donde tomaron el tren para Gibraltar con el fin de embarcar se con rumbo á Orán.

No es ésta la primera vez que, tanto el *Vivillo* como su familia, buscan el abrigo de las tierras francesas colocadas allende el Estrecho, pues con esta ya son cinco las veces que pasan á Africa, en virtud de orden judicial ó siguiendo las huellas del célebre bandolero.

La familia del *Vivillo* está constituida por su esposa, sus hijas Dolores, Carmen y Consuelo, las tres de una belleza que corre parejas con su ilustración, adquirida en los muchos viajes al extranjero que por el azaroso oficio de su padre se han visto obligadas hacer en distintas ocasiones, y un niño de unos ocho años, llamado Miguel.

En Estepa apenas se las conocía, pues eran muy pocas las ocasiones en que salían á la vía pública, y esto, que pudiera tomarse como pudor, no era más que el producto de una combinación muy estudiada, pues en virtud de esta manera de proceder podían visitar impunemente, sin el riesgo de ser conocidas, todos los pueblos de las provincias de Córdoba, Sevilla y Jaen donde su padre mero-deaba.

Se asegura que el *Vivillo* espera en Orán la llegada de su familia.

Crónica local

MEMORANDUM Para mañana

Consultorio de La Gota de Leche.—Director Dr. D. E. Alabern. Consulta los domingos desde las 10 de la mañana. Plaza del Príncipe n.º 1.

Dispensario de La Liga Antituberculosa.—Rayos X.—Directores los médicos don Antonio Cardona Pons, don Lorenzo Pons Marqués y Bernardo M. Bustamante. Consulta los miércoles y viernes de tres á cuatro tarde. Domicilio, Hospital Civil.

Dispensario Oftalmológico Municipal.—Director don Lorenzo Pons Marqués, Médico.—Horas de visita, los lunes, miércoles y viernes de 10 á 11 mañana. Hospital Civil.

Oficinas.—En la Delegación, Ayuntamiento, Gobierno Militar y Administración de Hacienda, de 9 mañana á 1 tarde.

Giro mutuo.—De nueve y media á doce

y media de la tarde, los días laborables, despacho calle Puente Castillo número 10.

Telégrafos.—De Sol á Sol el Semáforo de Bajoli.—De 8 mañana á 9 noche las estaciones de Mahón y Ciudadela. De 8 á 12 mañana y de 3 á 7 tarde la de Mercadal.

Teléfonos.—Comunicación permanente con la Central de la Red interurbana de Mahón sita en la calle del Bastión número 3.

Biblioteca pública.—Abierta todos los días laborables de nueve mañana á dos tarde.

Museo de Historia Natural y Arte.—Estas instalaciones del Ateneo Científico Literario y Artístico, pueden ser visitadas por el público, los domingos de diez á doce mañana, y los jueves por la tarde de tres á cinco.

Coche correo.—Sale de Mahón diariamente para Ciudadela y pueblos del interior á las 11 de la mañana; llega de dichos puntos á la 1 y ocho minutos tarde.

Correos.—Recepción y entrega de certificados, valores declarados, y objetos asegurados paquetes postales de 9 á 12 mañana.

Vapores correos.—No hay salida ni entrada.

Santos del día.—Santos Clementino y Serapio.

Sol.—Sale á las 6 h. 32 m. mañana, pónese á las 4 h. 35 m. tarde.

Luna.—Sale á las 2 h. 33 m. tarde, pónese á las 12 h. 42 m. madrugada.

ALAYOR

Telégrafos.—Días laborables de 8 á 12 mañana y de 3 á 7 tarde. Los domingos y días festivos de 8 á 12 solamente.

Correos.—Recepción y entrega de valores declarados, certificados, objetos asegurados. Todos los días exceptuando los domingos de 8 á 11 mañana.

Entrega de paquetes postales todos los días de 8 á 12 y de 15 á 18, exceptuando los domingos y días festivos que solo será de 8 á 12.

Cartas en lista.—De 11 á 12 todos los días.

Casino de Obreros

de Unión Republicana

A los Socios:

Formalizado un contrato con la Empresa de la compañía de ópera italiana que ha de actuar en el Teatro Principal de esta ciudad para celebrar una función semanal por cuenta de este Casino en dicho coliseo empezando el sábado 23 del mes que viene y siguiendo los sucesivos hasta las dos semanas últimas del Carnaval próximo que se trasladarán á otro día laborable, que no sea el sábado, todo ello para solaz de los afiliados á esta Sociedad y de sus apreciables familias, se participa á los mismos que las condiciones para optar al abono de localidades de todas las citadas funciones, se hallan desde hoy expuestas en el local de la Conserjería de este Casino, continuando hasta el día 17 del mes de Noviembre venidero, en que finalizará el plazo para poder abonarse.

Mahón 22 Octubre de 1907.
—La Junta Directiva.

Haciendo el bú

El Bien Público de anoche se ocupa de lo ocurrido en la última sesión del Ayuntamiento al defender el primer teniente de Alcalde la exposición—no una proposición como él dice—presentada por la comisión respectiva pidiendo á las Cortes se conceda á la Corporación Municipal la facultad de nombrar el Alcalde y al hacerlo, como de costumbre, derrama sobre el papel su bilis ponzoñosa y saca á relucir el Cristo grande para pedir al Alcalde que adopte las más rigurosas medidas, por extremas que sean. Debemos agrade-

cerle que no haya pedido la cabeza del primer teniente de Alcalde.

Mal informado anda el colega al decir que el Alcalde representa en el Ayuntamiento los intereses de la ciudad; éstos están representados por toda la Corporación Municipal, hoy compuesta casi toda ella por elementos republicanos, mal que les pese á los caciques monárquicos y á su portavoz *El Bien Público*.

Vamos á ver ahora á qué obedecen los bélicos aprestos del diario monárquico.

En primer lugar, el Alcalde concedió la palabra al primer Teniente para apoyar la exposición presentada, esto es, para demostrar, para poner en claro ese dualismo que existe entre el Alcalde y la mayoría, con signado en el documento que se presentó á la aprobación de los concejales.

¿Cabía esperar otra cosa que lo ocurrido? Creemos que no.

El señor Pons Sitjes, cumpliendo con su deber, sin usar ni una frase mal sonante, sin dar lugar á que la Presidencia hiciera constar en acta ofensa de ninguna especie pronunciada durante el curso de su narración, se limitó estrictamente á hacer historia retrospectiva señalando los puntos en que el actual alcalde se había puesto en pugna con la mayoría al introducir para satisfacer apetitos políticos, ciertas innovaciones en la marcha administrativa, reformas que, como no podía menos de suceder han resultado en perjuicio de la mayor parte de los servicios municipales, hoy completamente abandonados.

Se comprendería que un alcalde hiciera lo que el señor Mercadal si contara á su lado con nutridos y valiosos elementos; pero con cuatro concejales que rara vez asisten á las sesiones, no puede el presidente de un Ayuntamiento confiar en ellos la inspección de los múltiples servicios que abarca la Administración municipal.

Entregó por ejemplo, el cuidado de nuestras calles en manos del concejal independiente don Vicente Carreras; al menos hasta hace poco él era quien firmaba el conforme al pie de las cuentas de empedrados, y... así están ellas que no nos dejarán mentir.

Y por este tenor casi todos los servicios corren parejas con el adoquinado de nuestras calles y plazas.

Para demostrar todo esto, basta, señores, con decirlo y á ello se limitó la labor del primer teniente de Alcalde.

¿Que á la Presidencia no le supieron á gloria estas verdades? Es natural, en su caso á cualquiera le sucede lo mismo.

Pero nosotros no sabemos hallar otra manera de decir las cosas. Dice la exposición que están en pugna la mayoría y el Alcalde; pues hay que demostrarlo; para esto le fué concedida la palabra al señor Pons Sitjes.

No hemos de suponer que el Alcalde esperara que el orador demostraría ese dualismo existente hechándole flores ó entonando cánticos de alabanza en honor suyo.

Constele á *El Bien Público* que ni hubo en la defensa de la exposición ese tono iracundo y destemplado que dice ni menos esa falta de serenidad y de formas de educación que le atribuye, ni tumulto, ni escándalo ni cosa que se le parezca.

No hubo más que unas cuantas verdades dichas en buenas formas y la petición de unos documentos justificativos que son del dominio público y que el Alcalde, faltando á su deber, se opuso á que se presentaran sobre la mesa.

Retamos al diario conservador á que nos presente pruebas de cuanto dice ó cuanto le hacen decir sus inspiradores.

Por lo demás ya ha abusado tanto el colega de las palabras *republicanos-anarquistas* que cada vez que las stampa en sus columnas sirven tan solo para hacer reír á las personas de sentido común.

Siempre que saca á relucir el bú del anarquismo nos hace el mismo efecto que aquel cómico muy malo que cuando el público le silbaba solía gritar ¡Viva el Rey absoluto! y no había más remedio que aplaudirle.

Esto precisamente es lo que busca el diario monárquico: que las gentes sencillas, timoratas y amigas del orden, traguen el anzuelo y le aplaudan; pero amigo... están verdes y cada día más altas.

Si no se decide por cambiar de sistema no le quedará más remedio, que apechugar con el papel de bú que hoy por hoy es el único que le cuadra.

Otro día nos ocuparemos de la proposición presentada por el señor Mercadal, alcalde de abolengo liberal... y tal.

Mañana contestará nuestro compañero Juan Martín al escrito que insertan en *El Bien Público* de ayer varios supuestos vecinos de Ferrerías.

Vapor correo.—De Barcelona con escalas es esperado el vapor correo «Isla de Menorca» en las primeras horas de la tarde.

Premios á los interventores.—En el próximo mes de diciembre se verificará en Barcelona con toda solemnidad en el local que ocupa la Lliga Regionalista la distribución de las medallas de oro y plata que se otorgarán los á interventores que más se distinguieron en las pasadas elecciones generales.

Esta conducta se seguirá en sucesivas elecciones.

Los premios citados han estimulado de tal manera á cuantos desempeñan aquellos cargos, que todos se esmeran en el cumplimiento de su deber.

Ensayos.—La orquesta del Teatro Principal lleva ensayadas hasta la hora presente tres óperas; la grandiosa partitura de Verdi *Aida*, la hermosa *Bohème* de Puccini, y la magistral *Ebrea* del mastro francés Hallevy.

En la noche de hoy empezarán los ensayos de canto.

A los mismos que se efectuarán en el propio teatro, sólo tendrán entrada los señores abonados.

Carne barata.—Las gestiones del alcalde de Palma para que se pueda expender carne barata parece obtendrán buen éxito.

A este fin el señor Roselló y Cazorador entabló negociaciones con el representante de una compañía importadora de ganado argentino y uno de estos días llegarán á Palma cinco bueyes que serán sacrificados y expendidos en las mesas regulado-

ras y á precio bastante más barato que el que se vende en la actualidad.

Son de aplaudir las medidas adoptadas por el alcalde de Palma, que tienden á abaratar un artículo de tanto consumo como la carne.

Conferencias interesantes.—Nuestro querido amigo el ilustrado profesor de Instrucción Primaria D. Juan Benejam ha organizado una serie de conferencias que dará semanalmente en el casino «Diez y siete de Enero» de Ciudadela.

Estas Conferencias, á las que podrán asistir todos los señores socios y respectivas familias, versarán, ya sobre el conocimiento de nuestro globo y fenómenos de la Naturaleza, ya sobre asuntos históricos y ya también sobre asuntos sociales y mejora de costumbres.

Celebramos la iniciativa de tan docto profesor y felicitamos de paso á nuestros correligionarios de Ciudadela por lo mucho y bueno que podrán aprender en las conferencias citadas.

Adolfo Piña.—Desde Palma nos comunican la infausta nueva de haber bajado al sepulcro en la flor de la juventud nuestro querido amigo el joven don Adolfo Piña, víctima de larga y traidora enfermedad.

El señor Piña al cual nos unía íntima amistad por haber trabajado á su lado en la fundación del «Centro Balear» en Barcelona, era uno de los buenos amantes al *bel canto*, habiendo trabajado con aplauso en diferentes teatros de la península.

Sentimos en extremo la pérdida del amigo Piña y deseamos á su familia la resignación necesaria en trance tan cruel, enviándole á la par nuestro sincero pésame.

Un catedrático al extranjero.—Nuestro distinguido amigo el concejal republicano del Ayuntamiento de Palma y catedrático de Historia Natural de aquel Instituto don José Fuset ha sido designado por el Gobierno español para ir pensionado al extranjero para ampliar sus estudios á que se dedica, y principalmente los de biología marítima.

El señor Fuset saldrá uno de estos días para París en donde residirá unos ocho meses.

Celebramos la distinción de que ha sido objeto nuestro ilustrado correligionario.

Se desea conocer el paradero del señor Conrado y señoras ó señoritas Amparo y María Dolores Barrachina y Corderos, naturales del poblado de Fray Benito (Isla de Cuba) que hace años vivían en Mahón y que actualmente se ignora en donde se encuentran.

El padre de esta familia se llama ba Baldomero Barrachina.

El motivo de su busca es una herencia de la cual los citados son partícipes.

Cuantos tengan detalles de los mismos pueden facilitarlos en la calle de San Jaime n.º 6 del vecino pueblo de Villa Carlos.

Electorales.—El Presidente de la Junta Provincial del Censo electoral de Baleares ha publicado una circular describiendo otra del Presidente de la Junta Central resolviendo en la forma siguiente diferentes consultas sobre mejor derecho á formar parte de las Juntas provinciales del Censo:

«1.º Que á las Sociedades y Asociaciones legítimamente constituidas antes de la promulgación de la ley de 3 de Junio de 1897, á que fuere esta aplicable, debe reconocerse la antigüedad correspondiente á la fecha de su fundación, aunque no hayan cumplido lo dispuesto en el artículo 4.º de dicha ley dentro del plazo que marca el adicional de la misma, siempre que acrediten debidamente haberlo cumplido después y funcionado sin aplicárseles la prohibición á que hace referencia el artículo 3.º=2.º Que esta resolución se comunique al Gobierno de Su Majestad y á los Presidentes de las Juntas provinciales del Censo electoral.»

Para los emigrantes.—En vista de la aguda crisis económica que actualmente atraviesa la ciudad de Capetown, capital de la colonia del Cabo de Buena Esperanza, el gobierno británico ha creído oportuno advertir al de España el peligro de hallarse sin ocupación ni medios de subsistencia, los emigrantes españoles que se dirijan á aquella población.

Cédulas personales.—Clasificadas las hojas declaratorias para formar el padrón de cédulas personales para el próximo año 1908, hállese expuestas al público en las Casas Consistoriales hasta el 21 del actual.

ALMANAQUE

SOL, LUNA Y TIERRA

para el año bisesto, de 1908, publicado por *El Fomento Industrial y Mercantil*. Tirada 40.000 ejemplares.

Este Almanaque, el más práctico, el más completo, el más curioso, el más instructivo y el más conveniente de cuantos se conocen, contiene, entre otros muchos datos:

1.º Santoral, con las horas de salida y puesta del Sol y de Luna cada día del año; fases de la Luna y varios datos interesantes obtenidos en el Observatorio Astronómico de Madrid.

2.º Fiestas móviles y cuanto corresponde contener á un Almanaque ó Calendario completo.

3.º Instrucciones muy interesantes del servicio de Correos en España y con el extranjero, bajo los epígrafes: *Franqueo de la correspondencia; Periódicos; Impresos, libros, manuscritos y papeles de negocios; Muestras y medicamentos; Correspondencia certificada; Correspondencia urgente; Tarifa para la Península y posesiones españolas fuera de ella; Apartado de particulares; Remisión de valores en metálico; Valores declarados; Valores declarados en fondos públicos; Paquetes postales; Objetos asegurados; Sobre monedero; Paquetes postales para el extranjero.*

4.º Lista de las poblaciones donde funciona el servicio de Giro Mutuo.

5.º Lista alfabética de pueblos adonde pueden remitirse valores declarados.

7.º Instrucciones sobre Paquetes de invención y Marcas de fábrica en España y en el extranjero.

8.º Tarifa de cédulas personales.

9.º Tarifa de efectos timbrados, aplicables á diferentes documentos.

10. Reducción de monedas extranjeras á moneda española y viceversa.

11. Régimen imperante en varias naciones para los viajeros de Comercio.

12. Datos económicos y financieros del mundo.

13. Extracto del Código civil: *Patria potestad sobre los hijos legítimos, naturales y adoptivos. Ausencia y presunción de muerte: su declaración y efectos legales. Tutela: sus clases; Consejo de familia. Emancipación y mayor edad. De la propiedad Sucesiones y testamentos: diferentes clases de unas y otros. Obligaciones. Contratos. Compraventa. Permuta. Arrendamiento. Mandato. Préstamo. Depósito. Seguro. Juego y apuesta. Renta vitalicia. Transacciones y compromisos. Fianza. Prenda. Hipoteca. Anticresis. Naturaleza y efectos jurídicos de cada una de estas convenciones.*

14. Diccionario sobre asuntos relacionados con la Banca, la Industria y el Comercio, sacado del Código mercantil vigente. De gran interés para los Banqueros y sus corresponsales.

15. Diccionario, muy interesante, de Medicina doméstica. Es de mucha utilidad á las familias.

16. Recetas útiles de varias clases.

17. Estados y datos varios relativos al Banco de España.

18. Repertorio de los Bancos y banqueros existentes en España y de corresponsales de éstos, á quienes poder confiar el cobro de documentos de giro y otros negocios.

19. Lista de los pueblos donde hay Notarios y nombres de los señores Notarios. Datos muy interesantes para cuando hay que otorgar escrituras y *protestar letras* y otros documentos de giro.

20. Lista de Procuradores á quienes poder encargar ejecuciones y otros asuntos litigiosos.

21. Otros varios datos de mucho interés para todos.

Los pedidos, remitiendo su importe de TRES PESETAS en libranza del Giro Mutuo ó sellos de 15 céntimos, á DON AGUSTÍN UNGRÍA (Desengaño, núm. 1, Madrid).

ADMINISTRACION DEPOSITARIA de Hacienda de Menorca Mahón.

A efectos de reclamación de agravios, quedan expuestos al público en esta oficina, el padrón de catruajes de lujo y la matrícula industrial y de comercio de esta ciudad, para el próximo año de 1908, por espacio de diez días, á contar desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transecurrido dicho plazo, no será atendida reclamación alguna.

Mahón 8 Noviembre de 1907 — El Administrador Depositario, José Riera.

AYUNTAMIENTO DE MAHÓN

Cédulas personales

Clasificadas las hojas declaratorias para formar el padrón de cédulas personales correspondiente al próximo año de 1908 quedan expuestas al público y á efectos de reclamación en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta el día 21 del corriente mes.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Mahón 11 Noviembre de 1907.—El Alcalde Presidente, José M.ª Mercadal.

Desde Villacarlos

En el día de ayer falleció en esta población una joven tuberculosa; dicha joven vivía en la calle de Calafons y para ser conducida al Cementerio por el trayecto más corto, como previene la Ley, era necesario haber atravesado la Explanada, y seguir por la calle del Castillo la cual termina en la misma carretera que conduce á los Cementerios de esta población.

Pues á pesar de haber fallecido la mentada joven de dicha enfermedad, no se hizo así; el entierro atravesó la Explanada, siguió por la calle de la Iglesia, se colocó el cadáver sobre una mesa en el atrio de la Parroquia, se le cantaron los responsos y cuando todo hubo terminado fué conducido el cadáver al Cementerio.

¿Es qué los entierros á los cuales asisten curas están exentos del cumplimiento de las Leyes? Digo esto porque cuando se trata de un entierro civil, se procura por todos los medios que se cumpla lo que las leyes previenen sobre la materia.

Precisamente, por haber seguido el mismo camino un entierro civil, es decir, por haber seguido por la calle de la Iglesia en lugar de hacerlo por la del Castillo, se impuso una multa al entonces alcalde nuestro inolvidable amigo don Casimiro de Cossio.

Esperamos que por quien correspondiente se procurará que estos casos no se re-

pitan, pues nosotros creemos que la salud pública está muy por encima de toda religión, y decimos esto por que creemos que el hecho de llevarse el cadáver por la calle de la Iglesia es con el fin de que el clero pueda practicar las ceremonias religiosas que acostumbra.

UN VILLACARLINO

Villacarlos 11 Noviembre 1907.

SERVICIO TELEGRAFICO

DE «LA VOZ DE MENORCA»

En el Congreso

Barcelona 13, 4'30.

En la sesión de ayer del Congreso, el diputado republicano señor Pedregal pronunció un nuevo discurso combatiendo los presupuestos generales.

Intervinieron en la discusión los diputados solidarios señores Marial y Rahola que combatieron también la obra administrativa del Gobierno conservador.

En el Senado

Barcelona 13, 4,40.

El ministro de la Guerra señor Primo de Rivera negó ayer en la sesión del Senado que los ministros hubieran hablado en Consejo de la derogación de la ley de jurisdicciones, según habian dicho algunos diarios madrileños.

En la misma Cámara el señor Sánchez Román planteó un debate acerca del asunto de Marruecos y del papel que ha hecho y piensa seguir haciendo allí nuestra nación.

Se espera que en esta cuestión intervendrán algunos otros oradores.

Los solidarios y el señor Rusiñol

Barcelona 13, 4'45.

La mayoría de los diputados solidarios han juzgado que el senador catalanista señor Rusiñol quedó en situación desairada en el debate promovido por él en el Senado acerca del hecho de haber sido arriada en Chile la bandera catalana por orden del representante del Gobierno español.

Rebaja del cupo.—Lluvias

Barcelona 13, 5'15.

La Diputación provincial de Barcelona pedirá al Gobierno la rebaja del cupo hasta quedar en 48.000 hombres.

Se espera que sigan el ejemplo las diputaciones de las demás provincias.

Llueve copiosamente en esta capital.

Incendio

Barcelona 13, 5'20.

Se ha declarado un incendio en una de las dependencias del Ministerio de la Gobernación, habiendo consumido varios legajos de papeles sin importancia.

El fuego ha podido ser dominado pronto.

Mitin antisolidario.—Cacería real

Barcelona 13, 5'30

En la Coruña se está organizando un mitin antisolidario al que serán invitados los propagandistas Alejandro Lerroux é Ignacio Iglesias.

En Windsor se ha organizado una cacería á la que han asistido el Kaiser Guillermo y el Rey Eduardo.

COLOCACION

Hay un joven de diecisiete años que desea colocarse en una casa de banca ó como ayudante de un comisionista etc., etcétera.

Buenas referencias.

En esta imprenta informarán.

Imprenta de Francisco Fábregués á cargo de Miguel Ribé

AGRICULTORES

Si quereis ver aseguradas las cosechas y recompensado el trabajo componed vosotros mismos los abonos conforme la fórmula que se os facilitará para cada clase de cultivo.

Las primeras materias que suministra la acreditada fábrica de Productos químicos de los Sres. Francisco Ripoll y C.^a de Palma son sustancias cuya pureza puede comprobarse por medio de un ligero análisis.

Miguel Estela, Nueva 10, Mahón, dará a cuantas personas lo soliciten la correspondiente fórmula y nota de precios.

LAMBERT

MÁQUINA PARA ESCRIBIR, ÚLTIMA NOVEDAD

Quien la quiera adquirir y ensayar dirijase á la

Calle Nueva, 17 y 19.—MAHÓN.

●● La más completa ●● La más sólida ●● La más reducida ●●

●● La más barata de todas las máquinas para escribir ●●

250 pesetas

Hasta hoy la máquina de escribir, completa, era privilegio exclusivo de los adinerados. Con la aparición de la «LAMBERT» la escritura á máquina pasa á ser del dominio de todo el mundo.

La velocidad media es de 60 á 80 palabras por minuto: en estas máquinas ésta es la de los dactilógrafos. Sin embargo ha habido de aventajados que han pasado de 100, velocidad rayana en la estenografía.

Los relojes en sus primeros tiempos, grandes, complicados y caros, tuvieron muy pocos poseedores: los de nuestros días, pequeño sencillos y baratos, hay tantos como pobladores tiene la tierra. Las máquinas para escribir conocidas, son el reloj de antaño; la «LAMBERT» es el reloj de nuestros días, la máquina de escribir para todas las clases sociales.

Concesionario exclusivo para las Baleares:

Jaime Pons Sintés

Relojería y joyería LA SUIZA.—Nueva, 17 y 19. Mahón

VEDADO

Queda terminantemente prohibido cazar y trasitar por los predios *Matanzas antes Binay Nou y Llumurit antes Estancia d'es Barranch*, de este término municipal

Impermeables Ingleses

Con patente de invención por su fabricación especial en la goma. Sin olor. Blandos. Tintes sólidos.

Precios excepcionales por su origen directo.

Muestrario de últimas novedades para toda clase de abrigos pardesus y gabanes para señora y caballero. Agente de fabricantes de primer orden.

F. ESTOPAZA MIRANDA

Calle de la Iglesia núm. 14.—MAHÓN

Almacén de muebles de Sintés

BARATURA

Buffet comedor tallado y con mármol, seis sillas asiento labrado; Mesa comedor y mantel, y seis cuadros comedor

TODO POR 25 DUROS

Visita este establecimiento que hay novedad

AGUA DE VICHY GAMBRIUS

del manantial LA MINA
Caldas de Malavella

— DE VENTA —

Colmado «La Cooperativa» de los Sres. Tudurí hermanos—Plaza Príncipe—MAHÓN.

Precio de una caja con 25 botellas de 1 litro.	Pras. 13'50
Id. de una botella de 1 litro	» 0'60.
Se abona por cada caja con 25 botellas vacías	» 4'00.
Id. » » » botella vacía.	» 0'20

HIGIENE DE LA FAMILIA

VINO GENEROSO

Jerez Gentinsin-Quini Santiago

Vino Tónico Reconstituyente

A base de Quina-gentinsin extractos puros

PARA ENFERMOS Y CONVALESCIENTES

MANUEL DE MORALES

JEREZ DE LA FRONTERA

Único propietario del GRAN VINO MILAGROSO

P. privilegio Exclusivo

Este gran Milagroso, es el más recomendado y de mayor aceptación en toda Europa y las Américas, por su admirable preparación y sus maravillosos resultados, por su pureza, su aroma y buen gusto.

La Naturaleza ha dotado al Gran Vino Milagroso «Santiago», como el factor más indispensable de la reconstitución del organismo humano: la excelente y acertadísima preparación de este rico vino, ha completado la obra de la Naturaleza, enriqueciendo sus admirables propiedades y haciéndolo tan asimilable, tan nutritivo y agradable, que completan seébn u fica acción y lo hacen como el factor más importante del organismo.

Siempre que el organismo esté debilitado así como en sus padecimientos resultantes: la neurastenia, y en el crecimiento lento y dificultoso de los niños, desganos, malas digestiones, como en las convalecencias de todas las enfermedades, debilidad, pobreza de sangre y dolores de estómago, acúdase al

GRAN VINO JENTINSIN-QUINI SANTIAGO

con entera confianza, como el único que reúne las cualidades esenciales, el mejor y único reconstituyente y regulador del organismo de todos los conocidos hasta hoy.

De venta en todas las capitales, provincias y principales Bañerios de España y del extranjero

Para pedidos á MANUEL DE MORALES

Jerez de la Frontera,

GRAN VINO MILAGROSO—HIGIENE DE LA FAMILIA

Representante en Menorca:

Francisco Thomás Robert

Gracia, 77.—MAHÓN.

Lámparas de Tántalo

25 bujías.

375 pesetas.

Consumen sólo 40 wats. Se recomiendan para instalaciones por contador.

Tienda RITA, calle Nueva, número 14.

VEDADO

Queda terminantemente prohibido cazar y transitar por los predios «Rafal Vell», «Libertó Vell» y «Estancia de Libertó», de este término municipal.

GRAN REVOLUCION

El Representante en esta, de los Motores titulados Motosacoche, D. Miguel Estela acaba de recibir una máquina, en la cual va adaptado dicha motor, el que por su sencillez y elegancia ha de llamar poderosamente la atención entre los aficionados á este sport.

Dicha máquina y motor, pueden ser admirados por cuantas personas lo deseen en el despacho del citado D. Miguel Estela, Calle Nueva n.º 10.

GRAN REBAJA DE PRECIOS

Máquinas para trincar carnes n.º 22, que se vendían á 15 y 16 pesetas ahora á 12'00 pesetas una; y las del n.º 5, clase corriente, para familia á 5'75 pesetas.

Comercio de Manuel Baills
Calle Nueva n.º 16

PARA VENDER

Lo está una tienda de comestibles con todos sus accesorios situada en la calle de la Infanta, núm. 152. Informes en la misma.

CAL

En el predio Biní en Fus se vende el cá 0'75 y á 1'00 ptas el quintal.

PARA VENDER

Lo está en Alayor el edificio que habita el casino «El Recreo», Plaza de la Constitución números 4 y 5 y mobiliario en él existente, propiedad de la Sociedad Civil Anónima «Fin de siglo» de dicha villa.

Las condiciones de venta obran en la Secretaría de la misma sociedad.

PARA VENDER

Lo están en San Luis, un carro de regular tamaño y un carrito más pequeño á propósito para ser tirado por un burro, los dos en muy buen estado, los cuales se cederían por un precio módico.

Para informes en el referido pueblo calle del mismo nombre número 85. (horno).